

TRANSPARENCIA ARAGÓN

RETRIBUCIONES DEL PERSONAL LABORAL PROPIO DE LA SOCIEDAD MERCANTIL AUTÓNOMICA CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U.* (2022)

Denominación del puesto	Grupo **	Retribución básica según convenio	Retribución complementaria	Complemento Personal Transitorio	TOTAL retribuciones 2022 ***
RESPONSABLE DE DEPARTAMENTO	A1	24.464,72	31.538,28	8.316,04	64.319,04
RESPONSABLE DE DEPARTAMENTO	A1	24.464,72	30.260,64	0,00	54.725,36
RESPONSABLE DE DEPARTAMENTO	A1	24.464,72	29.335,66	0,00	53.800,38
RESPONSABLE DE DEPARTAMENTO	A1	24.464,72	31.538,28	5.391,27	61.394,27
RESPONSABLE DE DEPARTAMENTO (****)	A1	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
RESPONSABLE DE DEPARTAMENTO	A1	24.464,72	31.538,34	18.996,94	75.000,00
JEFE DE ÁREA 1 (*****)	A1	24.464,72	28.613,02	0,00	53.077,74
JEFE DE ÁREA 1	A1	24.464,72	29.521,97	0,00	53.986,69
TÉCNICO	A1	24.464,72	16.352,24	0,00	40.816,96
OFICIAL ADMINISTRATIVO	C1	19.175,57	3.420,59	0,00	22.596,16
ADMINISTRATIVO (*****)	C1	19.175,57	6.511,84	0,00	25.687,41

(*) Convenio de aplicación CONVENIO COLECTIVO SECTOR OFICINAS Y DESPACHOS DE ZARAGOZA. Retribuciones simuladas al 100% de jornada y por año completo.

(**) Grupo de referencia sólo a los efectos de la homologación prevista en la Ley 1/2017. En la relación laboral con cada empleado se mantendrá el grupo profesional al que cada uno esté adscrito dentro del convenio que resulte de aplicación.

(***) Las presentes retribuciones incorporan la simulación con el 2% teórico a partir de 1/1/2022.

(****) El puesto de Director del Área Legal de Corporación, está ocupado -conforme al acuerdo del consejo de Gobierno de Aragón de 3 de mayo de 2016- por un miembro de la Escala de Letrados de los Servicios Jurídicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, al que se le atribuye temporalmente el desempeño de estas funciones en comisión de servicios; designado por el Consejero de Presidencia. Por tanto, su retribución es directamente asumida por la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

(*****) Puesto singularizado que temporalmente asume responsabilidades y tareas especiales por libre designación.